	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 22	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 30 de 2016				
1. Información General:				
Fecha: (dd-mm-aaaa)	24 de Agosto de 2016	Hora inicio:	8:10 am	Hora final: 1:00 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico			
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.			

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Piedad Cecilia Ortega Valencia	Vicerrectora Académica
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Carlos Ernesto Noguera	Decano (E) de la Facultad de Educación
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano (E) Facultad de Bellas Artes
Alfonso Torres Carrillo	Decano (E) de la Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física
Isabel Garzón Barragán	Representante Suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de posgrados

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria.	Excusa médica
Magda Bibiana Téllez	Representante principal de los estudiantes de Pregrado	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.
María Carolina Alfonso Gil	Asesora Rectoría
Norma Isabel Bernal	Instituto Pedagógico Nacional



José Domingo Garzón Garzón	Licenciatura en Artes Escénicas
Wilson Javier Riveros Castillo	Licenciatura en Música.
Omar Eduardo Beltrán	Director Departamento de Música
Cesar Andrés Falla Sánchez	Licenciatura en Artes Escénicas.
Patricia Huertas	Licenciatura en Artes Escénicas.
Carolina Merchán	Licenciatura en Artes Escénicas.
Martha Leonor Ayala Rengifo	Licenciatura en Artes Visuales
Adriana Gutiérrez Nieto	Licenciatura en Artes Visuales

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **VAC** - Solicitud de aprobación del Documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Música.
4. **VAC** – Solicitud de aprobación del Documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Escénicas.
5. **VAC** – Solicitud de aprobación del Documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales.
6. **VGU** – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el cambio de denominación de algunas de las Licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional”
7. **FCT** – Concepto jurídico sobre la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios para la profesora Clara Inés Chaparro Susa. Considerada inicialmente en sesión del 15 de junio.
8. **VAC** – Información del calendario de Admisiones para el primer periodo académico de 2017 y el calendario de Nueva Admisión y Reintegro 2017-I para los programas de pregrado y posgrado.
9. **FED** – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios de Posgrado.
10. **FEF** – Concepto jurídico sobre Eventos Oficialmente Reconocidos, para los casos de otorgamiento de incentivos deportistas. Considerados en la sesión del 5 de agosto.
11. **SGR** - Solicitud de aprobación prórroga de beca de posgrado a María Alejandra Escobar Villalobos concedida mediante Acuerdo 086 de 2015 del Consejo Académico, notificada el 9 de diciembre de 2015.
12. **SGR** - Solicitud de aprobación aplazamiento beca de posgrado a María Camila Quevedo Rubiano concedida mediante Acuerdo 078 de 2014 del Consejo Académico.
13. Varios y Proposiciones.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:02:45

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 22

El Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir los siguientes puntos en la agenda así:

- a. IPN – costos de Matricula del IPN*
- b. FEF – incentivo deportista estudiante.*
- c. Egresados - reconocimiento a representantes*

2. Informe del señor Rector**Tiempo**
00:02:45-00:34:08

- ✓ Suspensión de la comisión al exterior sobre los diálogos de paz con negociadores en la Habana, Cuba.
- ✓ Creación unidades académicas en educación creada por el SUE.
- ✓ Carta de presentación del Sistema Universitario Estatal al Ministerio de Educación.
- ✓ Informe de Acreditación Institucional en la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Informe de actividades de la semana de las culturas en la UPN.
- ✓ Recaudo pro estampilla UPN para el proyecto Valmaría y diseño de propuesta de construcción.
- ✓ Costos de matrícula del IPN.
- ✓ Reconocimiento de primas a los docentes del IPN.
- ✓ Propuesta de asesoría para República Dominicana en abrir programas de formación docente.
- ✓ Informe de hechos presentados al interior de la Universidad por actividades inapropiadas por parte de personas ajenas a la universidad.

Decisión:

Se conformó una comisión ocasional integrada por Luis Alberto Higuera Malaver, Vicerrector Administrativo y Financiero, Miguel Alfonso Peña, Decano Facultad de Bellas Artes, Alfonso Torres Carrillo, Decano Facultad de Humanidades, Isabel Garzón Barragán, Representante suplente de los Profesores y Lewis Leonardo Barriga, Representante de los estudiantes de Posgrado, para consolidar las actividades y programar los eventos en el desarrollo de la celebración de la acreditación institucional en la Universidad Pedagógica Nacional para el mes de octubre.

3. VAC - Solicitud de aprobación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Música. (2016IE7770)**Tiempo**
00:34:59-01:27:40

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Música.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el documento de autoevaluación con fines de acreditación de calidad de la Licenciatura en Música presentado por los profesores Omar Eduardo Beltrán Ruíz, Director Departamento de Educación Música y Wilson Javier Riveros Castillo de la licenciatura en Música y requiere realizar ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE7770).

<p>4. VAC – Solicitud de aprobación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Escénicas. (2016IE6570)</p>	<p>Tiempo 01:18:23-01:41:30</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Escénicas.</p>	
<p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló el documento de autoevaluación con fines de acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Escénicas presentado por el profesor José Domingo Garzón Garzón de la Licenciatura en Artes Escénicas y requiere realizar ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE6570).</i></p>	
<p>5. VAC – Solicitud de aprobación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales. (2016IE6534)</p>	<p>Tiempo 02:00:53-02:11:22</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la Solicitud de aprobación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales.</p>	
<p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló el documento de autoevaluación con fines de acreditación de calidad de la Licenciatura en Artes Visuales presentado por las profesoras Martha Leonor Ayala Rengifo, Adriana Gutiérrez Nieto de la Licenciatura en Artes Visuales y requiere realizar ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE6534).</i></p> <p><i>El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al documento de autoevaluación con fines de acreditación de calidad de la Licenciatura en Música, también al documento de autoevaluación con fines de acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Escénicas y por último al documento de autoevaluación con fines de acreditación de calidad de la Licenciatura en Artes Visuales.</i></p>	
<p>6. VGU – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el cambio de denominación de algunas de las Licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional”. (2016IE7056)</p>	<p>Tiempo 02:32:40-02:50:02</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectora de Gestión Universitaria de la aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el cambio de denominación de algunas de las Licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional”.</p>	
<p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acuerdo Por el cual se aprueba el cambio de denominación de algunas de las Licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional y requiere realizar los ajustes al proyecto de Acuerdo final. (2016IE7056).</i></p> <p><i>El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, consultar a la Oficina Jurídica sobre el cambio de denominación para la Licenciatura de Diseño Tecnológico para ser presentado ante el Consejo Académico en próxima sesión.</i></p>	

<p>7. FCT – Concepto jurídico sobre la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios para la profesora Clara Inés Chaparro Susa. Considerada inicialmente en sesión del 15 de junio. (2016ER3560)</p>	<p>Tiempo 02:50:14-02:54:05</p>
--	---

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de prórroga de comisión de estudios para la profesora Clara Inés Chaparro Susa. Considerada inicialmente en sesión del 15 de junio por este cuerpo colegiado.

Decisión:

El Consejo Académico recomienda al Rector conceder prórroga a la comisión de estudios de la profesora Clara Inés Chaparro Susa, docente de planta adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología, conforme a lo establecido en concepto jurídico (2016IE5947) por el termino de tres (3) meses para completar el plazo máximo de cuatro (4) años con duración y prórroga establecido en el Acuerdo 033 de 2011. (2016ER3560).

El Consejo Académico solicita a la profesora Clara Inés Chaparro Susa informar a este cuerpo colegiado la fecha de culminación del Doctorado, y anexar el plan de trabajo proyectado para el mismo, con el fin de ampliar la información del radicado (2016ER3560).

<p>8. VAC – Información del calendario de Admisiones para el primer periodo académico de 2017 y el calendario de Nueva Admisión y Reintegro 2017-I para los programas de pregrado y posgrado.</p>	<p>Tiempo 02:54:05-02:54:38</p>
--	---

Se informó al Consejo Académico del calendario de Admisiones para el primer periodo académico de 2017 y el calendario de Nueva Admisión y Reintegro 2017-I para los programas de pregrado y posgrado.

<p>9. FED – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios de Posgrado. (2016ER5668, 5746, 5244, 5153, 5462, 5527, 5415, 5452, 5792, 5246)</p>	<p>Tiempo 02:54:38-03:00:28</p>
--	---

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de prórrogas de estudios de estudiantes de la Maestría en Educación, Especialización en Pedagogía a Distancia y Maestría en Desarrollo Educativo y Social – CINDE.

Decisión:

El Consejo Académico avaló las siguientes prórrogas de estudio de la Maestría en Educación. (2016ER5668, 5244, 5153, 5462, 5527, 5415, 5452, 5792, 5246)

Maestría en Educación.

- *Marisol Alarcón Vanegas, identificada con cédula de ciudadanía 52.534.900, código 2012287502.*
- *Adriana Marcela Munévar identificada con cédula de ciudadanía 52.198.904, código 2012287617.*
- *Zoraida del Pilar Garzón identificada con cédula de ciudadanía 52.838.355, código 2010287539.*
- *Edward Bernardo Valencia identificado con cédula de ciudadanía 86.010.158, código 2012287690.*

Especialización en Pedagogía a Distancia

- *Cesar Mauricio Vargas Moreno identificado con cédula de ciudadanía 79.474.819, código 2014281130.*
- *Diana Mallely Ramírez identificada con cédula de ciudadanía 53.003.125, código 2014281120*

Maestría en Desarrollo Educativo y Social - CINDE

- Jenny Rosario Hermán Salazar identificada con cédula de ciudadanía 52.710.175, código 2012288049.
- Edna Luz Maraldy Beltrán Villamil identificada con cédula de ciudadanía 52.084.900, código 2012288009.

En el caso de la estudiante Elsa Rojas Garzón identificada con cédula de ciudadanía 63.299.863, código 2009288076 según certificación de la Maestría en desarrollo y social - Cinde entrega trabajo de grado y no requiere prórroga de estudios.

El Consejo Académico no avaló la siguiente prórroga de estudio de la Maestría en Educación, de conformidad en lo establecido en el literal e) del Artículo 26 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (2016ER5746).

- Luis Javier Hurtado Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía 80.731.634, código 2007287537.

10. FEF – Concepto jurídico sobre Eventos Oficialmente Reconocidos, para los casos de otorgamiento de incentivos deportistas. Considerados en la sesión del 5 de agosto.

Tiempo
03:00:22-03:05:42

Se sometió a consideración las solicitudes elevadas por la Facultad de Educación Física de aprobación incentivos deportistas y el informe del concepto jurídico sobre "Eventos Oficialmente reconocidos" para el otorgamiento de este reconocimiento. El cuál fue considerado inicialmente en la sesión del 5 de agosto por este cuerpo colegiado.

Decisión:

El Consejo Académico determino dejar sin efecto la decisión de otorgar incentivos deportivos acogiéndose al previo estudio y concepto jurídico, concedidos en la sesión del 6 de mayo a la solicitud tramitada por la Facultad de Educación Física y certificados por el Grupo Deportivo Los Cerros, en la participación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en el torneo que se realizó del 3 al 11 de noviembre de 2015.

El Consejo Académico no avaló las solicitudes de reconocimiento de incentivo deportivo presentadas por Crithian David Sanabria Rincón y Lamda Kdy López, acogiéndose al previo estudio y concepto jurídico, en el cual informa que los eventos deportivos oficialmente reconocidos serán aquellos cuya participación la certifique el organismo competente en las modalidades de juegos olímpicos y campeonatos nacionales, internacionales o mundiales.

11. SGR - Solicitud de aprobación prórroga de beca de posgrado a María Alejandra Escobar Villalobos concedida mediante Acuerdo 086 de 2015 del Consejo Académico, notificada el 9 de diciembre de 2015. (2016ER5368)

Tiempo
03:04:44-03:05:05

Se sometió a consideración la solicitud de aprobación prórroga de beca de posgrado a María Alejandra Escobar Villalobos concedida mediante Acuerdo 086 de 2015 del Consejo Académico, notificada el 9 de diciembre de 2015.

La solicitud se enmarca en lo establecido en el Artículo 6 °, párrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

Se avaló la prórroga por un (1) año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 086 del 26 de noviembre de 2015 del Consejo Académico, a partir del 9 de diciembre de 2016 al 09 de diciembre de 2017 a María Alejandra Escobar Villalobos identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.426.419, con el fin que la solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2016ER5368).

12. SGR - Solicitud de aprobación aplazamiento beca de posgrado a María Camila Quevedo Rubiano concedida mediante Acuerdo 078 de 2014 del Consejo Académico. (2016ER6237).

Tiempo
03:05:07-03:05:12

Se sometió a consideración la Solicitud de aprobación aplazamiento beca de posgrado a María Camila Quevedo Rubiano, concedida mediante Acuerdo 078 de 2014 del Consejo Académico.

La solicitud se enmarca en lo establecido en el Artículo 6°, parágrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 078 del 10 de diciembre de 2014 del Consejo Académico, a partir del 24 de agosto de 2016 al 24 de agosto de 2017 a María Camila Quevedo Rubiano identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.757.884, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (2016ER6237).

13. Proposiciones y varios

Tiempo
03:05:15-03:06:00

13.1. IPN – costos de Matricula del IPN

Decisión:

El Consejo Académico determino posponer para la próxima sesión la solicitud de aval y consideración del proyecto de Acuerdo Por el cual se fija el valor de los aportes por concepto de derechos académicos, servicios complementarios y otros cobros en el Instituto Pedagógico Nacional, y requiere realizar los ajustes al proyecto de Acuerdo final.

13.2. FEF – incentivo deportista estudiante Yeseida Isaid Carrillo Torres.

Decisión:

Con respecto a la solicitud de exención de matrícula para la estudiante Yeseida Isaid Carrillo Torres, la Decana de la Facultad de Educación Física, aportara los certificados de participación en los juegos Olímpicos en Rio de Janeiro y elaborará una propuesta de modificación al acuerdo de incentivos 038 de 2004, con la finalidad de incluir en el reconocimiento la participación de estudiantes destacados en torneos de importancia mundial como son los juegos olímpicos.

Se autorizó realizar nota de estilo con el reconocimiento y felicitación por la participación en los juegos Olímpicos en Rio de Janeiro 2016 a la estudiante Yeseida Isaid Carrillo Torres, identificada con cédula de ciudadanía 1.072.701.285 donde se desempeñó honrosamente en la prueba de 20 Km en marcha.


13.3 Agradecimiento por el trabajo en la Acreditación Institucional.

Decisión:

Se autorizó nota de estilo agradeciendo por su desempeño y dedicación al equipo de trabajo y las personas que hicieron parte de la Acreditación Institucional.


7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)


Anexo punto. 3. Presentación documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Música.



LICENCIATURA EN MÚSICA

AUTOEVALUACION
CON FINES DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD


Vienen por la
 Agosto-2016



Licenciatura en Música

ASPECTOS GENERALES

DATOS BÁSICOS	
Facultad	Bellas Artes
Departamento	Educación Musical
Programa	Licenciatura en Música
Título que otorga	Licenciado en Música
Sede	El Nogal, Calle 78 No 9 - 92
Nivel del programa	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/>
Metodología	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Duración - Semestres	10 semestres
Código SNIES	846
No. de créditos académicos	170
Jornada	Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Modalidad	Presencial
Año Iniciación actividades docentes	2000
REGISTRO CALIFICADO VIGENTE	
Resolución MEN No.	4588
Número de estudiantes total actual	451
Número de docentes total actual	87
Periodicidad de admisión	Semestral



Licenciatura en Música


Acorde con la Misión y Visión UPN,
la Lic. Música

Misión

Formar docentes en el campo de la música, enfatizando lo relacionado con enfoques pedagógicos y didácticas específicas para los diferentes contextos del ejercicio musical.

Visión

La Licenciatura en Música será reconocida por la sociedad, como una comunidad pedagógica centrada en la formación de licenciados en música, con conocimiento del contexto social y la capacidad de agenciar en el medio educativo y de la gestión cultural, con el fin de posicionarse como una escuela de pensamiento que ofrezca alternativas para enriquecer la educación en el país.



Licenciatura en Música

MODELO Y PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- Se viene desarrollando desde el año 2013 respondiendo a los estándares de la calidad (MEN), (CNA) y con acompañamiento de la oficina de Aseguramiento.
- Se han realizado análisis e interpretación de documentos como:
 - informe de autoevaluación institucional de la Universidad Pedagógica Nacional - 2015.
 - Informe de pares del proceso de acreditación, año 2005.
 - Reglamentación del MEN (Dec. 2450, Res. 2041)
- Este proceso permitió hacer más evidente el desarrollo de una cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo.
- Todo el proceso se consolida en 2016 - I, involucrando a la comunidad académica, a través de reuniones, mesas de trabajo, encuestas y grupos focales.



Licenciatura
en Música

MODELO Y PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN

PASOS

- Revisión documental por parte del Comité Curricular y profesores;
- Asesoría del GITAC.
- Diseño y divulgación de la sensibilización. (Comité de autoevaluación)
- Diseño de estrategias y talleres en torno al modelo y al proceso de autoevaluación.
- Diseño, validación e implementación de instrumentos; sistematización, tabulación y análisis de resultados.
- Redacción de los acápite correspondientes a cada uno de los factores y características.
- Entregas de Informes, presentación y sustentación a las diferentes instancias.



Licenciatura
en Música

MODELO Y PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN

ACTORES	POBLACIÓN	MUESTRA	% DE COBERTURA
Estudiantes	408	185	45,34%
Docentes	87	42	48,27%
Directivos docentes	3	3	100%
Egresados (últimos 5 años)	323	126	39%
Administrativos	10	10	100%
I (empleadores)	40	18	45%
Centros de práctica	18	18	100%



La práctica pedagógica según el
acuerdo 035 y la resolución 2041.

Licenciatura
en Música

SEMESTRE	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN	DISEÑO	INMERSIÓN
I	Identidad y rol docente	3	X		
II	Educación, Cultura y Sociedad	3	X		
III	Discursos pedagógicos y de la educación	3	X	X	
IV	Suplentes y comités de la educación	3	X	X	
V	Epistemología de la educación artística	3	X	X	
VI	Observación de la Práctica	2	X		
VII	Paradigmas Musicológicos Musicales del Siglo XX	3	X	X	
VIII	Planificación educativa y diseño curricular	3	X	X	
IX	Práctica Docente I	3	X	X	X
X	Contextos y escenarios de Iniciación Musical	3	X	X	
XI	Taller de arreglos y dirección	3	X	X	
XII	Opcional de línea	2	X	X	
XIII	Opcional de programa	2	X	X	
XIV	Práctica Docente II	3	X	X	X
XV	Pedagogía y didáctica instrumentales	3	X	X	
XVI	Taller de composición y dirección	2	X	X	
XVII	Opcional de línea	2	X	X	
XVIII	Opcional de programa	2	X	X	
XIX	Práctica Docente III	3	X	X	X
XX	Opcional de línea	2	X	X	
XXI	Opcional de programa	2	X	X	
XXII	Contextos y escenarios alternativos de la educación musical	3	X	X	X
XXIII	Taller de montaje y dirección	2	X	X	
XXIV	Práctica Docente IV	4	X	X	X
XXV	Opcional de línea	2	X	X	
XXVI	Opcional de programa	2	X	X	
TOTAL	TOTAL CRÉDITOS	64			



Licenciatura
en Música

Título Factor	Valor del Factor	Resultado obtenido	Nivel de cumplimiento del factor
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	10%	8,64%	Se cumple en alto grado
2. ESTUDIANTES	10%	9,12%	Se cumple en alto grado
3. PROFESORES	12%	10,65%	Se cumple en alto grado
4. PROCESOS ACADÉMICOS	19%	16,41%	Se cumple en alto grado
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	10%	8,61%	Se cumple en alto grado
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN	8%	7,02%	Se cumple en alto grado
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	9%	7,83%	Se cumple en alto grado
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6%	5,32%	Se cumple en alto grado
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	10%	9,20%	Se cumple plenamente
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	6%	4,92%	Se cumple en alto grado
Total general	100%	87,72%	Se cumple en alto grado



Licenciatura
en Música

FACTOR 1.
MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total
			Documental	Percepción	
10%	1 Misión, Visión y Proyecto Institucional	2,76	3	4,7	4,3
	2 Proyecto Educativo del Programa	1,68	2	4,2	N.A.
	3 Relevancia académica y pertinencia social del programa	4,1	5	4,1	N.A.
Grado de cumplimiento del Factor 1		8,64	10	Se cumple en alto grado	



Licenciatura
en Música

Debilidades

- Los estudiantes y profesores, aunque entienden la misión y visión, ninguna se ha apropiado.
- Desinformación del modelo pedagógico y la coherencia entre el PEP. con las actividades académicas.

Fortalezas

- La comunidad en general, entienden los fundamentos misionales e identitarios del programa.
- Identificación con lo relacionado del sentido pedagógico del programa.



Licenciatura en Música						
FACTOR 2. ESTUDIANTES						
Ponderación del factor 2	Características	Ponderación de la característica %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total	
			Documental	Percepción		
10%	4 Mecanismos de selección e ingreso	2,76	3	4,66	NA	4,7
	5 Estudiantes admitidos y capacidad institucional	1,79	2	4,65	4,0	4,48
	6 Participación en actividades de formación integral	1,75	2	4,4	4,3	4,38
	7 Reglamentos estudiantil y académico	2,83	3	4,73	4,6	4,7
Grado de cumplimiento del Factor 2		9,12	10	Se cumple en alto grado		4,5

Licenciatura en Música						
FACTOR 3. PROFESORES						
Ponderación del factor 3	Característica	Ponderación de la característica %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total	
			Documental	Percepción		
12%	8 Selección, vinculación y permanencia de profesores	0,91	1	4,7	4,1	4,58
	9 Estatus profesional	0,94	1	4,8	4,2	4,68
	10 Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	1,72	2	4,3	NA	4,3
	11 Desarrollo profesional	0,8	1	4,1	3,8	4,0
	12 Estimulo a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	1,76	2	4,5	4,0	4,4
	13 Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1,84	2	4,6	NA	4,6
	14 Remuneración por méritos	0,8	1	4,7	4,0	4,56
	15 Evaluación de profesores	1,78	2	4,5	4,3	4,45
Grado de cumplimiento del factor 3		10,65	12	Se cumple en alto grado		4,45

Licenciatura en Música						
FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS						
Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total	
			Documental	Percepción		
19%	16 Integridad del currículo	1,69	2	4,1	4,2	4,1
	17 Flexibilidad del currículo	1,81	2	4,6	4,2	4,5
	18 Interdisciplinariedad	1,78	2	4,4	4,4	4,4
	19 Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1,65	2	4,2	3,9	4,1
	20 Sistema de evaluación de estudiantes	1,70	2	4,3	3,9	4,2
	21 Trabajos de los estudiantes	1,72	2	4,4	4,0	4,3
	22 Evaluación y autorregulación del programa	0,61	1	4,1	3,8	4,0
	23 Extensión o proyección social	2,82	3	4,7	4,8	4,7
	24 Recursos bibliográficos	0,84	1	4,1	NA	4,1
	25 Recursos informáticos y de comunicación	0,77	1	3,9	3,9	3,9
26 Recursos de apoyo docente	0,83	1	4,2	4,0	4,1	
Grado de cumplimiento del factor 4 Procesos académicos		16,41	19	Se cumple en alto grado		4,2

Licenciatura en Música	
Debilidades	
<ul style="list-style-type: none"> Desinformación de la normatividad estudiantil y lo concerniente a las actividades académicas de formación. 	
Fortalezas	
<ul style="list-style-type: none"> La plataforma virtual de las admisiones como medio de comunicación. La pertinencia de lo normativo (reglamento). La participación en actividades para la formación integral. 	
Debilidades	
<ul style="list-style-type: none"> Falta de información por actividades de capacitación. Las vacantes para profesores de planta. (concursos desiertos). Es necesario ajustar los perfiles, pues los concursos quedan desiertos. Los contratos de docentes ocasionales y de catedra. 	
Fortalezas	
<ul style="list-style-type: none"> Normatividad vigente y actualizada. Poseer un estatuto profesoral, acorde a la universidad. Apertura de concurso público de méritos. 	
Debilidades	
<ul style="list-style-type: none"> Falta actualización de los syllabus planes de estudio y la estructura curricular. 	
Fortalezas	
<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de los conceptos de flexibilidad, integralidad e interdisciplinariedad. Adaptación del programa a la normatividad reciente acerca de las licenciaturas. 	

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total
				Documental	Percepción	
10%	27 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	4,23	5	4,23	NA	4,23
	28 Relaciones externas de profesores y estudiantes del Programa.	4,38	5	4,38	NA	4,38
Grado de cumplimiento del Factor 5		8,61	10	Se cumple en alto grado		4,3



Debilidades

- La falta de promoción y suscripción de convenios internacionales.

Fortalezas

- La buena proyección del programa a nivel internacional.
- Las actividades de diferentes convenios internacionales, como por ejemplo el convenio con la U. José Matías Delgado de El Salvador. Con apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.



FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total
				Documental	Percepción	
8%	29 Formación para la investigación, innovación y la creación artística y cultural.	3,52	4	4,40	NA	4,40
	30 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.	3,50	4	4,38	NA	4,38
Grado de cumplimiento del Factor 6		7,02	8	Se cumple en alto grado		4,39



Debilidades

- La participación activa de los docentes de la licenciatura en grupos y proyectos de investigación.

Fortalezas

- La existencia de estrategias y mecanismos que estimulan la investigación formativa: el acompañamiento a los trabajos de grado, la vinculación de monitores a labores de investigación y la realización de eventos de difusión investigativa con resonancia nacional. (Coloquios y Simposio)
- Grupos de investigación: Pedagogía musical y ciudadanía, Cuestionarte (grupo interinstitucional), Grupo de Investigación interdisciplinar en Arte y Educación



FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total
				Documental	Percepción	
9%	31 Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	3,96	4,5	4,5	4,0	4,4
	32 Permanencia y retención estudiantil	3,87	4,5	4,3	NA	4,3
Grado de cumplimiento del Factor 7		7,83	9	Se cumple en alto grado		4,3



Debilidades

- La poca información que los estudiantes poseen, acerca de los servicios que ofrece el Bienestar Institucional.

Fortalezas

- A través de la Subdirección de Bienestar Universitario, se coordinan los programas de servicios de Promoción Socioeconómica, Psicosocial, Cultura, Recreación y Deportes Salud, y Egresados. (2011-551est. 2015-1027est.)
- El apoyo al programa a través del Grupo de Orientación y Acompañamiento a Estudiantes, GOAE.
- El servicio de cafetería en el Nogal. (desayunos y almuerzos subsidiados)
- Atención psicológica en la sede.



FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total	
				Documental	Percepción		
6%	33 Organización, administración y gestión del programa.	1,84	2	4,6	4,6	4,6	
	34 Sistemas de comunicación e información.	1,64	2	4,2	3,9	4,1	
	35 Dirección del programa.	1,84	2	4,8	4,1	4,6	
Grado de cumplimiento del Factor 8			5,32	6	Se cumple en alto grado		4,4

Debilidades

- Necesidad de ampliar los horarios en la sala de sistemas.
- Mayor capacidad en la red, para asuntos de registro en SIGAN.

Fortalezas

- Existencia de un organigrama claro del programa y de la universidad.
- La formación y experiencia en razón a su trayectoria académica, musical y administrativa de quienes administran la dirección del programa.

FACTOR 9. IMPACTO DE EGRESADOS EN EL MEDIO

Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total	
				Documental	Percepción		
10%	36 Seguimiento de los egresados	4,6	5	4,6	4,6	4,6	
	37 Impacto de los egresados en el medio social y académico	4,6	5	4,7	4,4	4,6	
Grado de cumplimiento del Factor 9			9,2	10	Se cumple plenamente		4,6

Debilidades

- Programas de formación permanente para los egresados en tres campos específicos: la pedagogía, las disciplinas del conocimiento y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- Falta fortalecer el papel de la Universidad en los procesos de formación continua de egresados.

Fortalezas

- El Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica Nacional, es capaz de liderar procesos de educación musical en el país, generar cambios en las políticas educativas y artísticas con propuestas innovadoras y creativas, basadas en la investigación pedagógico-musical, respondiendo a las exigencias sociales.
- Creación de espacios de intercambio de experiencias académicas de los egresados.
- Propiciar los Encuentros de Egresados como el realizado en el mes de junio de 2016.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

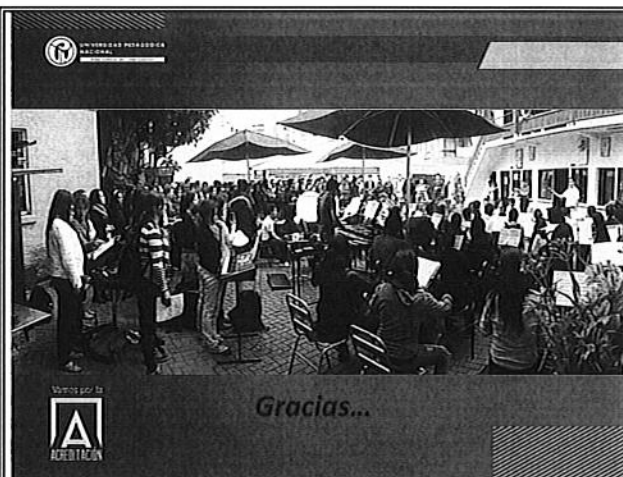
Ponderación del factor %	Característica	Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente		Total	
				Documental	Percepción		
6%	38 Recursos físicos	1,64	2	4,4	3,3	4,1	
	39 Presupuesto del Programa	1,6	2	4,2	3,5	4,0	
	40 Administración de recursos	1,68	2	4,3	4,0	4,2	
Grado de cumplimiento del Factor 10			4,92	6	Se cumple en alto grado		4,1

Debilidades

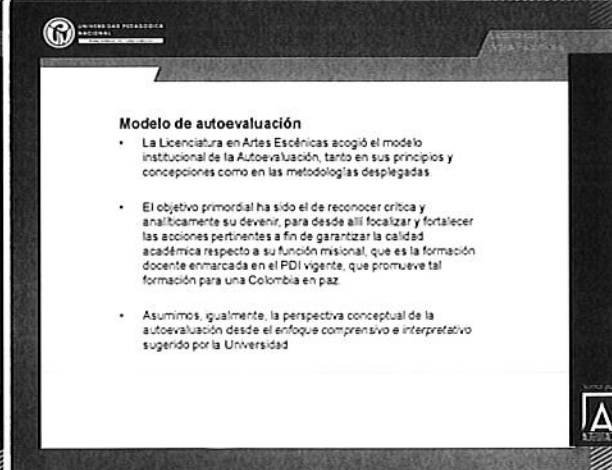
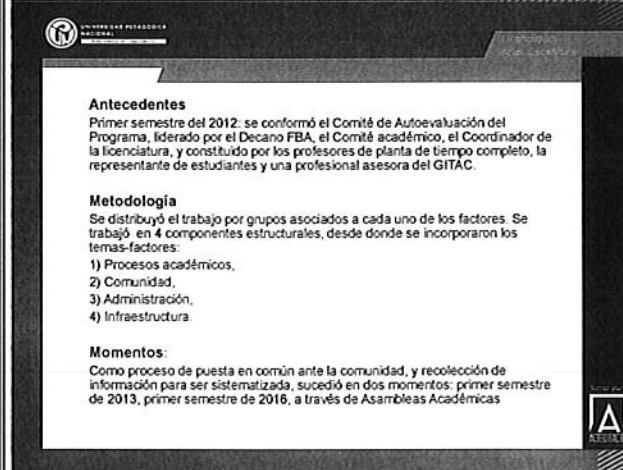
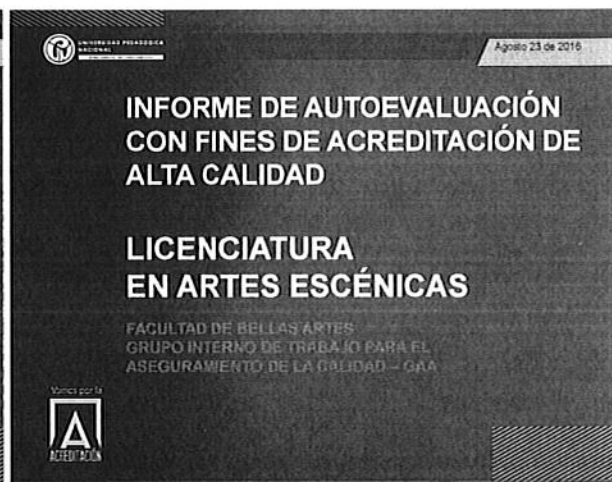
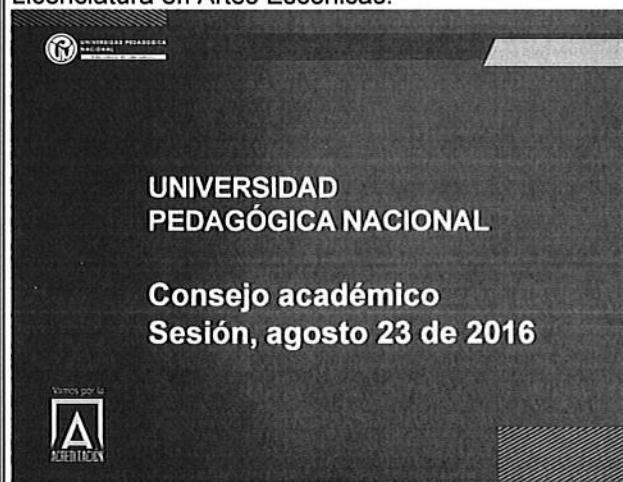
- Falta implementar mejoras locativas. (insonorización de espacios, adecuación de baños)
- La insuficiencia de espacios que respondan a las necesidades.
- Mantenimiento permanente de los instrumentos musicales.

Fortalezas

- Dotación de equipamientos en instrumentos musicales y salas para el mejoramiento de los procesos académicos.



Anexo punto. 4, Presentación documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Escénicas.



MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento por Factor
1. MISIÓN	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	3%	2.57%	4.25	Se cumple en alto grado 4.2
	2. Proyecto Educativo del Programa	3%	2.43%	4.13	
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	4%	3.56%	4.00	
Total		10%	8.41%	4.2	

Fortalezas: El programa se ha desarrollado en una dinámica positiva, propositiva, altamente participativa alrededor de la apropiación misional, en el sentido de resignificar su enfoque (formación y práctica pedagógica). Conduce a una redefinición conceptual y epistemológica. Prevé, en el plan de mejoramiento, una revisión profunda de la estructura curricular, para adecuarse a nuevas miradas que focalizan una intervención social más decidida. Las dinámicas autoevaluativas, bajo la metodología de las Asambleas Académicas, permiten una apropiación activa por parte de la comunidad asociada al programa, del sentido misional, del proyecto institucional y del programa.

Debilidades: La ausencia de una tradición epistemológica estructurada sobre la educación artística, más allá de las invocaciones y referencias a cierto activismo ludo-pedagógico y al uso instrumental del arte para atenuar conflictos, hace que se dificulte avanzar en un modelo innovador, que sitúe la disciplina (artístico) en una dimensión apropiada.

FAM: 4 metas, 9 actividades con su correspondiente indicador o evidencia de implementación, cronograma, recursos, responsable y medio de verificación. Destaca Proyecto de creación de maestría en docencia social del arte escénico.

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
2. ESTUDIANTES	4. Mecanismos de selección e ingreso	2%	1.57%	4.15	Se cumple en alto grado 4.1
	5. Estudiantes admitidos y asistencia institucional	2%	1.58%	3.94	
	6. Participación en actividades de formación integral	2%	1.66%	4.14	
	7. Registros de estudiantes y asistencia	2%	1.58%	4.14	
Total		8%	6.33%	4.1	

Fortalezas:

- Revisión y actualización periódica de los procesos de selección y admisión con el fin de garantizar su pertinencia, transparencia y calidad en el proceso.
- Entre 2011-2013, incremento en número de admitidos, aumento del número de graduados que, en promedio, ha duplicado su porcentaje en este sentido.
- Estrategias institucionales: la asignación de horas en el plan de trabajo de los profesores como coordinadores de cohorte, la de estímulos socio-económicos, la amplia oferta de monitorías, el acompañamiento del COAE, bienestar de los estudiantes como el resguardo y el acceso a la Escuela Maternal. Se han fortalecido índices de selección.
- Mantienen Asambleas Académicas, inclusión de los estudiantes en la toma de decisiones, cultura política activa FAM a corto y mediano plazo.
- La disciplina no se limita al ámbito académico, el ambiente natural en torno a su planta física, búsqueda de contacto entre todos los miembros de la comunidad, enfoque de integralidad en la formación ha permitido fortalecer procesos pertinencia y calidad.

Debilidades:

- Revisar estrategias de divulgación del reglamento estudiantil, afianzar procedimientos que garanticen el acceso a monitorías y estímulos académicos.
- Analizar en los procesos de admisión estrategias alternativas para la inclusión de estudiantes con condiciones especiales.
- Para prevenir deserción, institucionalizar procesos de seguimiento a estudiantes con riesgos que requieren atención e intervención, en el que se apoye de los sectores de cohorte la vea registro continuo del proceso y evolución de los casos en el tiempo.

FAM: 7 metas, 7 actividades, destaca fortalecer la participación de los estudiantes en las acciones de planeación universitaria.

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
3. PROFESORES	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	1%	0.82%	4.10	Se cumple en alto grado 4.0
	9. Escalón profesional	1%	0.84%	4.13	
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	1%	0.81%	4.35	
	11. Desarrollo profesional	1%	0.96%	4.24	
	12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	1%	0.82%	4.10	
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1%	0.67%	3.37	
	14. Remuneración por méritos	1%	0.67%	4.34	
Total		7%	6.4%	4.0	

Fortalezas:

- La Licenciatura reconoce y aplica las políticas y normas institucionales que rigen la selección y vinculación de profesores.
- El Programa ha disminuido en alto grado la rotación docente, posibilitando un ambiente laboral afectivo y sólido, y vinculando estrategias de permanencia en sus dinámicas de cotización y proyectos académicos.
- El equipo docente de la Licenciatura se identifica desde un banco de horas de alta actualización y con acciones.
- La Licenciatura conserva información estadística actualizada desde hace un balance de los estudios de posgrado: los cursos y las categorías en el escalón docente adelantadas por cada profesor.
- El profesor adscrito a la Licenciatura tiene en su carga académica tiempos respectivos y accesos a su perfil, reconocimiento también escalas para laborar y acompañamiento de estudiantes.
- La remuneración por méritos que plantea la Universidad para los profesores es clara y se rige bajo los artículos y decretos del Consejo Superior. Los profesores participan en los procesos de asignación de cursos y categorías sensibles que otorga el CASP.
- La evaluación de los profesores se rige bajo los acuerdos expedidos por el Consejo Superior, los criterios y mecanismos de evaluación son claros y se actualizan durante cada semestre, existen evidencias de las evaluaciones realizadas a los profesores en los últimos 3 años.

Debilidades:

- Se precisa desarrollar estrategias para que los docentes reconozcan de manera efectiva los procesos desarrollados por el CASP, en cuanto al ascenso y el escalón docente.
- Se ha iniciado desarrollo de estrategias para que la auto-evaluación docente tenga formatos, tiempos, espacios, seguimiento y sistematización pertinentes que fortalezcan a su vez el desarrollo profesional y personal del profesor.
- Existe el desarrollo de actividades académicas, investigativas y de producción de obra. Sin embargo, es necesario aumentar la productividad de publicaciones que se articulen con estas actividades.
- Se ha iniciado desarrollo de estrategias de actualización y comunicación de diferentes procesos desarrollados en la Licenciatura, concretamente a los docentes.
- Es necesario que los procesos de formación docente se desarrollen con mayor regularidad, acoplando tanto temas decisorios como colaboraciones pertinentes a las necesidades pedagógicas del aula.
- Sería importante aumentar la producción, utilización y evaluación de los materiales desarrollados por los docentes del Programa.

FAM: 8 metas, 12 actividades, destaca Promover que los docentes realicen diversas producciones académicas a partir de su trabajo en la Licenciatura.

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento		
4. PROCESOS ACADÉMICOS	16. Integralidad del currículo	2%	1.61%	4.04	Se cumple en alto grado 4.1		
	17. Flexibilidad del currículo	2%	1.65%	4.12			
	18. Interdisciplinariedad	2%	1.65%	4.12			
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	2%	1.64%	4.10			
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	2%	1.72%	4.29			
	21. Trabajo de los estudiantes	2%	1.72%	4.32			
	22. Evaluación y autoevaluación del programa	2%	1.74%	4.35			
	23. Extensión o proyección social	2%	1.60%	4.00			
	24. Recursos bibliográficos	2%	1.67%	4.18			
	25. Recursos informáticos y de comunicación	1%	0.77%	3.88			
	26. Recursos de apoyo docente	1%	0.81%	4.04			
	Total		20%	16.56%		4.1	

Fortalezas:

- La propuesta curricular de la Licenciatura en Artes Escénicas es coherente con los referentes teóricos en cuanto a lo disciplinar, lo pedagógico y el rol del docente de la educación artística. Es coherente y existen políticas de flexibilidad en la misma con el ánimo de estar abiertos (actualizados) a la producción de las comunidades académicas.
- Las propuestas metodológicas coadyuvan al mejoramiento de la calidad del proyecto curricular ya que presentan diferencias entre el plan de estudio y lo que compete a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- En su propuesta curricular el programa propone la construcción de habilidades de tipo investigativo.
- El modelo de autoevaluación y autorregulación realizado es una fortaleza, pues permite procesos de participación e identidad con el programa.
- Los procesos de autoevaluación permiten cambios significativos en el programa y su evaluación, no es el cumplimiento de un requisito.
- Se autoriza la existencia de mecanismos que posibilitan la flexibilidad curricular como lo inflexo, el área interdisciplinar.

Debilidades:

- El tema de las conferencias aun está en trámite conceptual.
- Es necesario mejorar las prácticas asociadas con los procesos de competencias comunicativas en lengua escrita.
- La existencia de una maestría en el área al interior de la universidad que permita la continuidad del currículo.
- Es necesario incidir en el intercambio y los procesos de movilidad académica de docentes y estudiantes mediante de un fuerte proceso de desarrollo en el programa.
- En cuanto a los recursos bibliográficos y tecnológicos falta seguir ampliando el proceso de adquisición de materiales de actualización e innovación tecnológica para la incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes asignaturas.
- Aun mismo mejorar las condiciones espaciales de acceso y de mobiliario de la biblioteca y sala de sistemas. Estas áreas deben mejorar las salas y el fortalecimiento de la plataforma de internet, el fortalecimiento del equipo técnico de luces, video y edición y la posibilidad de generar un sistema que permita la utilización de los micrografos desde las plataformas de internet.

FAM: 21 metas, 47 actividades, destaca Revisión integral del currículo del programa.

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento		
4. PROCESOS ACADÉMICOS	16. Integralidad del currículo	2%	1.61%	4.04	Se cumple en alto grado 4.1		
	17. Flexibilidad del currículo	2%	1.65%	4.12			
	18. Interdisciplinariedad	2%	1.65%	4.12			
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	2%	1.64%	4.10			
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	2%	1.72%	4.29			
	21. Trabajo de los estudiantes	2%	1.72%	4.32			
	22. Evaluación y autoevaluación del programa	2%	1.74%	4.35			
	23. Extensión o proyección social	2%	1.60%	4.00			
	24. Recursos bibliográficos	2%	1.67%	4.18			
	25. Recursos informáticos y de comunicación	1%	0.77%	3.88			
	26. Recursos de apoyo docente	1%	0.81%	4.04			
	Total		20%	16.56%		4.1	

Fortalezas:

- La propuesta curricular de la Licenciatura en Artes Escénicas es coherente con los referentes teóricos en cuanto a lo disciplinar, lo pedagógico y el rol del docente de la educación artística. Es coherente y existen políticas de flexibilidad en la misma con el ánimo de estar abiertos (actualizados) a la producción de las comunidades académicas.
- Las propuestas metodológicas coadyuvan al mejoramiento de la calidad del proyecto curricular ya que presentan diferencias entre el plan de estudio y lo que compete a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- En su propuesta curricular el programa propone la construcción de habilidades de tipo investigativo.
- El modelo de autoevaluación y autorregulación realizado es una fortaleza, pues permite procesos de participación e identidad con el programa.
- Los procesos de autoevaluación permiten cambios significativos en el programa y su evaluación, no es el cumplimiento de un requisito.
- Se autoriza la existencia de mecanismos que posibilitan la flexibilidad curricular como lo inflexo, el área interdisciplinar.

Debilidades:

- El tema de las conferencias aun está en trámite conceptual.
- Es necesario mejorar las prácticas asociadas con los procesos de competencias comunicativas en lengua escrita.
- La existencia de una maestría en el área al interior de la universidad que permita la continuidad del currículo.
- Es necesario incidir en el intercambio y los procesos de movilidad académica de docentes y estudiantes mediante de un fuerte proceso de desarrollo en el programa.
- En cuanto a los recursos bibliográficos y tecnológicos falta seguir ampliando el proceso de adquisición de materiales de actualización e innovación tecnológica para la incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes asignaturas.
- Aun mismo mejorar las condiciones espaciales de acceso y de mobiliario de la biblioteca y sala de sistemas. Estas áreas deben mejorar las salas y el fortalecimiento de la plataforma de internet, el fortalecimiento del equipo técnico de luces, video y edición y la posibilidad de generar un sistema que permita la utilización de los micrografos desde las plataformas de internet.

FAM: 21 metas, 47 actividades, destaca Revisión integral del currículo del programa.

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento		
4. PROCESOS ACADÉMICOS	16. Integralidad del currículo	2%	1.61%	4.04	Se cumple en alto grado 4.1		
	17. Flexibilidad del currículo	2%	1.65%	4.12			
	18. Interdisciplinariedad	2%	1.65%	4.12			
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	2%	1.64%	4.10			
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	2%	1.72%	4.29			
	21. Trabajo de los estudiantes	2%	1.72%	4.32			
	22. Evaluación y autoevaluación del programa	2%	1.74%	4.35			
	23. Extensión o proyección social	2%	1.60%	4.00			
	24. Recursos bibliográficos	2%	1.67%	4.18			
	25. Recursos informáticos y de comunicación	1%	0.77%	3.88			
	26. Recursos de apoyo docente	1%	0.81%	4.04			
	Total		20%	16.56%		4.1	

Fortalezas:

- La propuesta curricular de la Licenciatura en Artes Escénicas es coherente con los referentes teóricos en cuanto a lo disciplinar, lo pedagógico y el rol del docente de la educación artística. Es coherente y existen políticas de flexibilidad en la misma con el ánimo de estar abiertos (actualizados) a la producción de las comunidades académicas.
- Las propuestas metodológicas coadyuvan al mejoramiento de la calidad del proyecto curricular ya que presentan diferencias entre el plan de estudio y lo que compete a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- En su propuesta curricular el programa propone la construcción de habilidades de tipo investigativo.
- El modelo de autoevaluación y autorregulación realizado es una fortaleza, pues permite procesos de participación e identidad con el programa.
- Los procesos de autoevaluación permiten cambios significativos en el programa y su evaluación, no es el cumplimiento de un requisito.
- Se autoriza la existencia de mecanismos que posibilitan la flexibilidad curricular como lo inflexo, el área interdisciplinar.

Debilidades:

- El tema de las conferencias aun está en trámite conceptual.
- Es necesario mejorar las prácticas asociadas con los procesos de competencias comunicativas en lengua escrita.
- La existencia de una maestría en el área al interior de la universidad que permita la continuidad del currículo.
- Es necesario incidir en el intercambio y los procesos de movilidad académica de docentes y estudiantes mediante de un fuerte proceso de desarrollo en el programa.
- En cuanto a los recursos bibliográficos y tecnológicos falta seguir ampliando el proceso de adquisición de materiales de actualización e innovación tecnológica para la incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes asignaturas.
- Aun mismo mejorar las condiciones espaciales de acceso y de mobiliario de la biblioteca y sala de sistemas. Estas áreas deben mejorar las salas y el fortalecimiento de la plataforma de internet, el fortalecimiento del equipo técnico de luces, video y edición y la posibilidad de generar un sistema que permita la utilización de los micrografos desde las plataformas de internet.

FAM: 21 metas, 47 actividades, destaca Revisión integral del currículo del programa.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CALLE 100 # 100-100

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 22

Licenciatura Artes Escénicas

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
6. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	27 Inserción de programa en contextos académicos nacionales e internacionales	6%	4.2%	3.56	Se cumple en alto grado 3.4
	28 Relaciones estables de profesores y estudiantes del Programa	2%	1.26%	3.21	
Total		8%	5.56%	3.4	

Fortalezas:

- La Universidad ha suscrito 14 convenios internacionales, predominantemente con países Latinoamericanos, cuyos efectos de campo e cooperación son amplios. En este sentido se destaca la renovación de docentes de Licenciatura en Artes Escénicas quienes han promovido la firma de estos convenios.
- La Universidad Pedagógica cuenta con seminarios formativos que permiten que los docentes puedan acceder incentivos académicos para realizar proyectos de movilidad nacional e internacional.
- El Programa a través de la Facultad de Bellas Artes, ha establecido 9 convenios de los 54 que tiene suscritos la Universidad, en los cuales se abordan aspectos relacionados a la cooperación académica entre las instituciones participantes, tales como: movilidad estudiantil, movilidad docente, cooperación en proyectos de investigación y desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.
- El programa, a través de su equipo de profesores, ha venido implementando estrategias de validación de procesos de formación desde sus diferentes áreas académicas.

Debilidades:

- La mayoría de los acuerdos existentes de cooperación nacional e internacional aún no se han materializado con procesos reales de movilidad para profesores e estudiantes.
- A pesar de trabajar en las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento de 2009, se presenta un lento y pausado progreso en los procesos de movilidad internacional de estudiantes y docentes del Programa.
- En muchas ocasiones se desvirtúa o incluso se anula la participación de eventos porque no coinciden los tiempos de trámites entre las instituciones.

PAM: 2 metas, 8 actividades. Destaca: Diseñar un plan de trabajo para la movilidad de los estudiantes, profesores, docentes y docentes producto de la Licenciatura a nivel nacional e internacional.

Licenciatura Artes Escénicas

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
7. BIENESTAR	31 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4%	3.22%	4.03	Se cumple en alto grado 4.0
	32 Permanencia e intención estudiantil	4%	3.31%	4.13	
Total		8%	6.53%	4.0	

Fortalezas:

- El programa es productor de elementos de Bienestar Universitario, en tanto los productos resultantes de su ejercicio académico son circulados en los espacios de la Universidad.
- La oferta del portafolio de Bienestar Universitario, del cual son usuarios los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Licenciatura.
- Compromiso de la subdirección de Bienestar Universitario por trabajar para mejorar las condiciones de desarrollo integral de los estudiantes de la Licenciatura, haciendo mayor presencia en las instalaciones del parque Nacional.
- Las inducciones a estudiantes, personal administrativo, docentes y trabajadores, a cargo de las Subdirecciones de Bienestar Universitario.
- Se reconoce una mejora importante en la seguridad del campus Parque Nacional.

Debilidades:

- Presencia de servicios de salud específicos para el Programa y que estos se presten en el campus (fisioterapia y cuidado preventivo riesgos propios de la actividad corporal).
- Promover una actitud de mayor participación y acceso de los estudiantes, profesores y administrativos del Programa en las políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario, superando la barrera de la planta física descentralizada.

PAM: 2 metas, 8 actividades. Destaca: El aprovechamiento de las políticas y programas desde SBU por parte de estudiantes profesores y administrativos, superando el uso actual.

Licenciatura Artes Escénicas

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
9. EGRESADOS	36 Seguimiento de los egresados	5%	4.35%	4.35	Se cumple en alto grado 4.2
	37 Impacto de los egresados en el medio social y académico	3%	2.48%	4.13	
Total		8%	6.83%	4.2	

Fortalezas:

- La consolidación del "Proyecto de Egresados LAE", con líneas definidas de acción.
- Coordinación general del "Proyecto de Egresados LAE" por un docente, egresado del programa.
- Diseño de proyectos de programa y Facultad que involucran el trabajo con egresados.
- El impacto de las acciones realizadas en la comunidad académica y en los egresados.
- La apertura de mecanismos de comunicación permanente con los egresados e instituciones empleadoras.
- La implementación de mecanismos eficaces de recolección de información que facilitan el diseño de diagnósticos y planes de trabajo coherentes con las necesidades del sector.
- Visibilización de estudiantes del programa como monitores en el desarrollo de las acciones propias del proyecto de egresados.
- El trabajo mancomunado con las Licenciaturas de Artes Visuales y Música en relación a la consolidación del Proyecto de Egresados de la Facultad.
- La articulación del programa de Egresados de la licenciatura con las disposiciones del Plan Rectoral actual.

Debilidades:

- La falta de registros y estudios previos a la ejecución del "Proyecto de Egresados LAE".
- La inexistencia de un comité de egresados, conformado por docentes, estudiantes y egresados.

PAM: 3 metas, 7 actividades. Destaca: Fortalecer el Proyecto Egresados LAE.

Licenciatura Artes Escénicas

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN	29 Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	7%	6.05%	4.32	Se cumple en alto grado 4.3
	30 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	9%	7.86%	4.37	
Total		16%	13.91%	4.3	

Fortalezas:

- Las áreas de formación fomentan la característica evaluada. El área de investigación, el área disciplinar y la práctica pedagógica se encargan de promover de manera directa la formación en investigación por un lado y en creación artística por otro.
- Revisores completos de los syllabus de las áreas de la licenciatura.
- La promoción de la investigación formativa como un ejercicio práctico y cotidiano del hacer efectivo del estudiante.
- Se ha avanzado en diálogos con redes académicas nacionales e internacionales que promueven la difusión de nuestros hallazgos investigativos.
- El rol de los grupos por parte del CLUP, la clasificación de algunos de ellos por Colecciones y la articulación de diversas modalidades de semilleros a los mismos.

Debilidades:

- La percepción de la comunidad académica revela que las convocatorias para la participación en los semilleros y para los monitores en los grupos de investigación, no son muy ampliamente difundidas entre la comunidad estudiantil.
- Falta promover y concretar la publicación efectiva de los resultados de investigación.
- Falta participación efectiva de docentes y estudiantes en simposios y eventos académicos nacionales e internacionales.
- Falta generar estrategias metodológicas que permitan un diálogo efectivo entre los contenidos vistos en los componentes curriculares.

PAM: 5 metas, 11 actividades. Destaca: Ampliar la dedicación y movilidad de los profesores para la investigación, mediante el apoyo con proyectos de Facultad.

Licenciatura Artes Escénicas

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
8. ORGANIZACIÓN	33 Organización, administración y gestión del programa	3%	2.66%	4.44	Se cumple en alto grado 4.3
	34 Sistemas de comunicación e información	2%	1.65%	4.13	
	35 Dirección del programa	3%	2.67%	4.45	
Total		8%	6.98%	4.3	

Fortalezas:

- La calidad en el funcionamiento de los distintos comités del Programa y la vinculación de toda la planta docente a los mismos.
- El Programa cuenta con personal suficiente a cargo de sus distintas dependencias.
- La participación de los estudiantes en el sistema de representación estudiantil hace que el conocimiento de diferentes procesos y la toma de decisiones y se entienda a toda la comunidad.
- La dirección del programa se realiza de acuerdo con las políticas de calidad y proyección propuestas por el PEP.

Debilidades:

- Aunque se cuenta con una infraestructura en las plataformas virtuales y la página Web de la Universidad, aún no existe una cultura institucional en su uso y consulta.
- Los procedimientos que implican una relación entre la Licenciatura y la Facultad, como la cancelación de materias por parte de los estudiantes, tienen una dificultad por la distancia entre los campus.
- El manejo de recursos aún entorpece y pone en riesgo constante procesos académicos como el montaje de V y VI semestres.

PAM: 5 metas, 7 actividades. Destaca: Diseñar el manual de funciones, de los cargos, comités y protocolos de uso en la Licenciatura en artes escénicas.

Licenciatura Artes Escénicas

MEDICIÓN POR FACTOR

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de cumplimiento
10. RECURSOS FINANCIEROS	38 Recursos físicos	2%	1.65%	4.12	Se cumple en alto grado 4.0
	39 Recursos de programa	2%	1.61%	4.03	
	40 Administración de recursos	2%	1.61%	4.21	
Total		6%	4.88%	4.0	


Fortalezas:

- La mejora en los espacios académicos (salones sala de sistemas obsoletos) del campus para fortalecer la vida académica de los estudiantes y docentes.
- El aporte de instrumentos tecnológicos e técnicos dentro de los aulas de clase y dentro de las instalaciones (televisores, tomó corrientes, wifi).
- La prestación completa e adecuada del servicio del agua en las instalaciones del Parque Nacional.
- La planeación de un proyecto de desarrollo futuro que mejorará las condiciones de los docentes, su contratación y su salario.

Debilidades:

- Los docentes no conocen el funcionamiento presupuestal de la institución, por lo tanto no pueden generar sugerencias o debates constructivos frente a este.
- La centralización presupuestal no facilita el desarrollo de iniciativas autónomas de gestión y de proyección, por ejemplo de producción y movilidad de producción artística.
- El campus del Parque Nacional requiere que se incluya dentro del presupuesto la dotación técnica de sus espacios.

PAM: 4 metas, 5 actividades. Destaca: Dotación técnica de la sede y terminal con la incorporación presupuestal que facilita el trabajo académico de los docentes.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 22	

GUADRO COMPILADO

FACTOR	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN	SÍNTESIS ASPECTOS A MEJORAR
-1. MISIÓN	10% / 4.2	La existencia de una tradición académica en las artes escénicas en el país, genera contenidos que ameritan ser investigados y el reconocimiento e intercambio con comunidades académicas con intereses similares a nivel nacional e internacional.
2. ESTUDIANTES	8% / 4.1	Aunque se utiliza cada vez más, el reglamento estudiantil aún requiere mayor socialización. La falta de difusión, información y conocimiento, también ocurre con los espacios de formación extracurricular como: talleres, monitoreo, programas de permanencia, bienestar, entre otros.
3. PROFESORES	8% / 4.0	Aunque estos avances son significativos, el nivel de producción de los docentes sigue siendo bajo. Por esto, se requiere trabajar en este aspecto para poder generar mayores procesos de intercambio y circulación nacional e internacional, mejor remuneración por méritos y mayor avance en la investigación. Otro aspecto que requiere de una revisión es la evaluación docente para que contribuya con los procesos de mejoramiento continuo y al desarrollo profesional de los docentes.
4. PROCESOS ACADÉMICOS	20% / 4.1	Es necesario continuar con el trabajo en el currículo de la Licenciatura para adaptarse a los requerimientos legales y normativos actuales, así como a la reforma académica que pronto realizará la universidad. En este sentido, se requiere continuar con el estudio del tema de las competencias y los procesos que permitan un mayor nivel de flexibilidad del currículo, en el que se han talado debilidades. Así mismo, propiciar intercambios de estudiantes y docentes.

JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD, destacados:

- Luego de realizado el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la Licenciatura en artes Escénicas, se puede identificar un avance significativo con respecto al proceso realizado en 2013. Frente a la escala de ponderación planteada, el programa obtiene un 62,6%, con una calificación de 4.1 que lo ubica en un cumplimiento en alto grado.
- El programa se ha fortalecido en la mayor parte de los Factores y Características, siendo sus mayores fortalezas: la consolidación de un Proyecto educativo propio e innovador; un equipo docente cualificado y comprometido con los objetivos del programa y un modelo de autoevaluación que facilita la participación y el compromiso. La investigación ha tomado un papel protagónico, aportando al currículo del programa y a la construcción del saber pertinente.
- Aunque es claro que los procesos de internacionalización y los vínculos con otras instituciones deben ser objetivo decisión del plan de mejoramiento, esto exige el desarrollo de una producción académica por parte de los profesores, el fortalecimiento de los grupos de investigación y el trabajo en las competencias comunicativas en lengua escrita y segunda lengua por parte de profesores y estudiantes. Así mismo, se espera continuar con la progresiva transformación de la planta física, para generar mejores ambientes de aprendizaje y contar con los espacios de formación de educadores adecuados. Todo lo anterior en el marco de las nuevas necesidades legales, políticas, sociales, culturales y educativas que enfrenta un campo emergente, que busca a portar a la construcción del país en paz.
- El PAM, que contempla 61 metas y 119 actividades con su correspondiente indicador o evidencia de implementación, cronograma, recursos, responsable y medio de verificación, significa una ruta de trabajo clara, a 2015, que debe contar con el respaldo institucional para su materialización.

FACTOR	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN	ASPECTOS A MEJORAR
5. VISIBILIDAD	8% / 3.4	Las características 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes del programa con una baja calificación que se puede mejorar, ampliando y ejecutando los convenios del programa con redes nacionales e internacionales, acción contemplada en el Plan de acción e mejora.
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN	16% / 4.3	No obstante se debe hacer más sinergia de los resultados de los trabajos de investigación en el programa.
7. BIENESTAR	8% / 4.0	Es necesario promover una actitud de mayor participación y acceso de los estudiantes, profesores y administrativos del Programa en las políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario, superando la barrera de la planta física descentralizada.
8. ORGANIZACIÓN	8% / 4.3	Es importante mejorar las comunicaciones internas para cualificar la información derivada de la gestión, que se circula al interior de la universidad entre la comunidad universitaria y que puede ser de utilidad para obtener una comprensión pertinente sobre los resultados de la gestión institucional.
9. EGRESADOS	8% / 4.2	Se deben fortalecer los registros y estudios previos a la ejecución del "Proyecto de Egresados LAE" y el establecimiento de un comité de egresados, conformado por docentes, estudiantes y egresados.
10. RECURSOS FINANCIEROS	8% / 4.0	Las características 40. Administración de recursos tuvo una baja calificación, debido a que algunos docentes no conciben el funcionamiento presupuestal de la institución, por lo tanto no pueden generar sugerencias constructivas frente a este. La planta física del Parque Nacional requiere que se incluya dentro del presupuesto a empleados en el área de la salud, psicoterapia física enfermería.
TOTAL GENERAL:	100% / 4.1	Aunque es claro que los procesos de internacionalización y los vínculos con otras instituciones deben ser objetivo decidido del plan de mejoramiento, esto exige el desarrollo de una producción académica por parte de los profesores, el fortalecimiento de los grupos de investigación y el trabajo en las competencias comunicativas en lengua escrita y segunda lengua por parte de profesores y estudiantes.

**La práctica pedagógica LAE:
*el modelo de formación en alternancia***

Un dispositivo estructural, articulador y progresivo

Fundamentación Pedagogía: 18 I a VI	Profundización Pedagogía: 6 Énfasis: 12 Contextos: 6 Investigación 12 VII a X			
18	+	36	=	54 créditos

Anexo punto. 5 Presentación documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales

Licenciatura en Artes Visuales

Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad

Bogotá, 2015



DATOS BÁSICOS	
Facultad	Bellas Artes
Departamento	No Aplica
Programa	Licenciatura en Artes Visuales
Título que otorga	Licenciado en Artes Visuales
Sede	Bogotá
Programa en extensión	SI No X
Nivel del programa	Pregrado X Postgrado
Metodología	Presencial X Otra
Programa Acreditado por CNA	SI No X
Área de conocimiento principal	Ciencias de la Educación
Duración - Semestres	30
Código SNIES	S2199
Nº. De créditos Académicos	260
Formada	Clarna X Otra
Modalidad	Presencial
Año iniciación actividades, Docentes	2006
APROBACIONES PARA SU CREACIÓN	
Norma interna creación Acuerdo Consejo Superior	No. 004 Fecha: 20/12/2004
REGISTRO CALIFICADO VIGENTE	
Resolución MEN No.	14373
Fecha de expedición:	Expedido: 16-10-2013
Vigencia del registro (cantidad de años)	7 años
Fecha de vencimiento (Mes/año)	16-10-2020
Características del documento (si presente documento correspondiente a):	
Primera autoevaluación para renovación de registro calificado	SI NO X
Autoevaluación para acreditación de alta calidad.	SI X NO

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

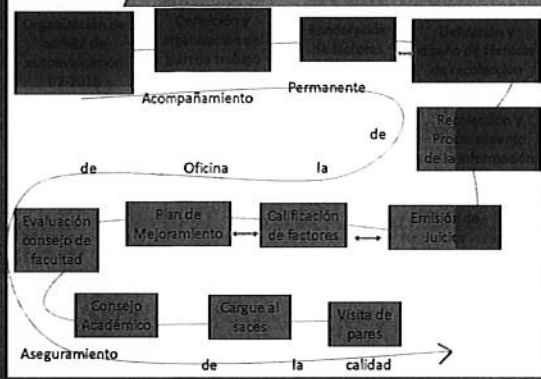
Principios a saber:

Participación, transparencia, reflexión, mejora continua, cultura institucional de la evaluación desde una perspectiva educativa y de autonomía.



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Licenciatura en Artes
Visuales



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Licenciatura en Artes
Visuales

PARTICIPANTES			
Actores	Población	Participantes	% de cobertura
Estudiantes	303	204	64.3%
Docentes	33	33	100%
Administrativos	10	10	100%
Egresados (5 años)	144	36	25%
Instituciones	15	10	66.6%

Datos: Percepción, estadísticos y documentales

Técnicas de recolección: entrevistas, grupo focal, encuesta, fichas documentales.



PONDERACIÓN

Factor	Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
1 MISIÓN	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	3			
	2. Proyecto Educativo del Programa	4			
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	5			
2 ESTUDIANTES	4. Mecanismos de selección e ingreso	3			
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	2			
	6. Participación en actividades de formación integral	2			
	7. Reglamentos estudiantil y académico	1			
	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	2			
	9. Estatus profesional	1			
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	2			
3 PROFESORES	11. Desarrollo profesional	2			
	12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2			
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1			
	14. Remuneración por méritos	1			
	15. Evaluación de profesores	2			
4 PROCESOS ACADÉMICOS	16. Integridad del currículo	3			
	17. Flexibilidad del currículo	3			
	18. Interdisciplinariedad	3			
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	2			
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	2			
	21. Trabajos de los estudiantes	2			
	22. Evaluación y autorregulación del programa	2			
	23. Extensión o proyección social	2			
24. Recursos bibliográficos	1				
25. Recursos informáticos y de comunicación	2				
26. Recursos de apoyo docente	1				

5 VISIBILIDAD	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	3
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes del Programa	4
6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	4
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	4
7 BIENESTAR	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4
	32. Permanencia y retención estudiantil	3
8 ORGANIZACIÓN	33. Organización, administración y gestión del programa	3
	34. Sistemas de comunicación e información	2
9 EGRESADOS	35. Dirección del programa	3
	36. Seguimiento de los egresados	3
10 RECURSOS FINANCIEROS	37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	4
	38. Recursos físicos	3
	39. Presupuesto del programa	1
	40. Administración de recursos	3
Total general		100



FACTOR: No. 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	3	2,67%	4,66	Se cumple en alto grado
2. Proyecto Educativo del Programa	4	3,60%	4,50	
3. Relevancia académica y pertinencia social del Programa	5	4,26%	4,26	
TOTAL	12	10,53%	4,39	

Licenciatura en Diseño Tecnológico

Fortalezas

- ✓ La UPN posee una estructura organizativa con documentos institucionales y normativos vigentes, que son referentes y soporte para el desarrollo del programa académico.
- ✓ La universidad contempla políticas equitativas para poblaciones diversas y con dificultades económicas, siendo estas acogidas por el programa.
- ✓ La LAV ha configurado un modelo pedagógico integrado que, en coherencia con el PEI- UPN, propende por la formación de licenciados capaces de responder de modo situado, a la transformación de los contextos educativos de la educación artística visual.
- ✓ Plena correspondencia entre perfil profesional de la Licenciatura y perfil laboral que demanda el medio, toda vez que los docentes en formación desarrollan competencias pedagógicas, investigativas y críticas para promover espacios de aprendizaje en diversidad de escenarios e incidir en las transformaciones de los contextos educativos

Licenciatura en Artes Visuales

Aspectos por mejorar

- ✓ La cualificación y apropiación del actual modelo pedagógico integrado, exige la revisión de las prácticas de enseñanza de la LAV.
- ✓ Revisión del plan de estudios, a la luz de la última normatividad del Ministerio de Educación Nacional, resolución 2041

Meta	Descripción de Actividades
Comprensión del actual modelo pedagógico dentro de las didácticas utilizadas por los docentes para su pertinente aplicación	Estudio del modelo pedagógico en los comités del programa desde los campos de saber disciplinar específico y pedagógico. Presencia del modelo pedagógico en los diferentes programas analíticos e implementación en los correspondientes espacios académicos.
Incorporación y conciliación de la normatividad vigente del MEN con el plan de estudios	Estudio colegiado de la normatividad. Adaptación de la norma al plan de estudio.

Licenciatura en Artes Visuales

FACTOR No. 2: ESTUDIANTES

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
4. Mecanismos de selección e ingreso.	3	2,60%	4,33	Se cumple en alto grado
5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	2	1,72%	4,30	
6. Participación en actividades de formación integral	2	1,80%	4,50	
7. Reglamentos estudiantil y académico	1	0,90%	4,52	
TOTAL	8	7,02%	4,39	

Licenciatura en Diseño Tecnológico

Fortalezas

- ✓ Se cuenta con mecanismos transparentes para los procesos de admisión al programa y a la Universidad, en todas las modalidades de admisión.
- ✓ La Universidad y la Licenciatura tienen una franca vocación de inclusión, expresada en los programas de admisiones especiales.
- ✓ El programa tiene una baja tasa de deserción frente a una alta tasa de retención.
- ✓ Los reglamentos estudiantil y académico son referente y soporte claros para dinámicas de gestión dentro del programa, y su divulgación adecuada, hace que el uso por parte del estudiante, le dé autonomía y lo empodere frente a su papel en la institución.
- ✓ Existe un sistema de estímulos y distinciones para estudiantes, y se aplica sistemáticamente.

Licenciatura en Artes Visuales

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Actualizar mecanismos de transferencia, sobre todo en homologaciones ligadas a esa modalidad de ingreso.
- ✓ Actualizar base de datos de estudiantes beneficiados con incentivos y distinciones de la Universidad.

Meta	Descripción de Actividades
Actualización de mecanismos de transferencia, para el ingreso de estudiantes.	Solicitar reunión a la VAC para tratar este tema. Apoyar como programa en los análisis y labores institucionales necesarios para que la meta se alcance.
Actualización de base de datos de estudiantes del programa destacados y beneficiados por la universidad	Solicitar de forma oportuna a la oficina que corresponda la lista de estudiantes beneficiados de la Licenciatura y recabar información con los estudiantes. Organizar sistematizar la información tanto de la oficina competente como la recabada con la misma población estudiantil.

Licenciatura en Artes Visuales

FACTOR No. 3: PROFESORES

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	2	1,76%	4,44	Se cumple en alto grado
9. Estatuto profesional	1	0,86%	4,30	
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	2	1,65%	4,12	
11. Desarrollo profesional	2	1,71%	4,08	
12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2	1,40%	3,50	
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1	0,88%	4,00	
14. Remuneración por méritos	1	0,90%	4,52	
15. Evaluación de profesores	2	1,69%	4,08	
TOTAL	13	10,73%	4,13	

Fortalezas

- ✓ La aplicabilidad y cumplimiento estricto de las políticas institucionales en materia de selección, vinculación y permanencia de los profesores, son criterios que favorecen procesos de ingreso y ascenso en el escalafón docente de la Universidad.
- ✓ La permanencia es uno de los aspectos más sobresalientes en el programa, al igual que la formación académica de sus profesores – que contribuye a la consolidación y expansión de la interdisciplinariedad -, y la dedicación de éstos.



Oportunidades de Mejora.

- ✓ Actualizar el estatuto docente en términos de las condiciones laborales y la composición contractual.
- ✓ Incrementar las horas asignadas en los planes de trabajo para el desarrollo de la investigación, en tanto tarea misional de la Universidad.
- ✓ De acuerdo al marco normativo institucional, apropiación por parte de los docentes del programa, de los beneficios que los cobija.

Meta	Descripción de Actividades
Optimización de condiciones laborales de los docentes, en el orden de la vinculación, ascenso y remuneración por méritos.	Gestión ante las instancias pertinentes sobre la necesidad de actualizar el estatuto docente. Participación en las diferentes acciones que define la Universidad para hacerlo posible.
Asignación de mayor número de horas para el desarrollo de la actividad investigativa por parte de los docentes	Definir el número de horas a incrementar para desarrollar la actividad investigativa de forma efectiva. Poner en conocimiento de las instancias pertinentes para su aprobación y autorización.
Aprovechamiento de beneficios marco para los docentes	Socialización con los docentes de los beneficios institucionales que aparecen en la normatividad institucional. Aprovechamiento y uso de la normatividad por parte de los docentes.



FACTOR No. 4: PROCESOS ACADÉMICOS

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
16. Integralidad del currículo.	3	2,51%	4,19	Se cumple en alto grado
17. Flexibilidad del currículo	3	2,66%	4,44	
18. Interdisciplinariedad	3	2,69%	4,48	
19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	2	1,71%	4,27	
20. Sistema de evaluación de estudiantes	2	1,67%	4,19	
21. Trabajos de los estudiantes	2	1,77%	4,41	
22. Evaluación y autorregulación del programa.	2	1,73%	4,32	
23. Extensión o proyección social	2	1,69%	4,22	
24. Recursos bibliográficos	1	0,80%	4,00	
25. Recursos informáticos y de comunicación	2	1,73%	4,33	
26. Recursos de apoyo docente	1	0,82%	4,10	
TOTAL	13	18,78%	4,30	



Fortalezas

- ✓ Articulación entre su modelo pedagógico, que contempla una perspectiva de formación integral en consonancia con el currículo, y los modos como lleva a cabo la interdisciplinariedad.
- ✓ La LAV cuenta con sendas competencias por componente, articuladas con el modelo pedagógico y con la comprensión de la formación integral.
- ✓ El sistema de evaluación de estudiantes se configura y se divulga desde los lineamientos institucionales hasta los programas analíticos.
- ✓ Desarrollo de los procesos de evaluación y autorregulación a la luz de las políticas institucionales
- ✓ Dos escenarios particularmente ricos por su impacto académico y de proyección social para la evaluación del programa, lo han constituido: las prácticas pedagógicas y el desempeño laboral y profesional de los egresados.



Oportunidades de mejora

- ✓ El sistema de evaluación ha de seguirse cualificando en la búsqueda de su sentido último: ser parte del aprendizaje, siendo la triada holística de las competencias ser, saber y hacer, el marco que habrá de direccionar esta tarea.
- ✓ Entender el momento por el que atraviesa el proyecto curricular es una oportunidad para cualificar propuestas de extensión ya diseñadas y avanzar en otras.
- ✓ Afianzar y optimizar el conocimiento del idioma inglés como lengua extranjera

Meta	Descripción de Actividades
Cualificación del sistema de evaluación del programa	Recoger de los informes las acciones de cada comité para hacer comprensibles, los cambios que se producen y los que necesitamos producir; en pro de sostener una cultura de la autoevaluación. Socializar informes con fines de retroalimentación y regulación.
Gestión y ejecución de propuesta de extensión diseñadas por la licenciatura.	Conocer y seguir los procedimientos correspondientes a la gestión y divulgación de las propuestas elaboradas. Documentación por parte del comité de extensión de la labor desarrollada.
Fortalecimiento y consolidación de las competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera.	Revisión y potencialización de los contenidos y estrategias metodológicas para el aprendizaje del inglés.



FACTOR No. 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	3	2,24%	3,73	Se cumple aceptablemente
28. Relaciones externas de profesores y estudiantes del Programa	4	3,20%	4,00	
	7	5,44%	3,69	



Fortalezas

- ✓ Existe claridad normativa de la institución en relación con las políticas que favorecen la visibilidad nacional e internacional del programa, que se traduce en convenios y uso de diversas estrategias institucionales de movilidad.
- ✓ Se cuenta con la existencia de convenios marco internacionales y nacionales para la movilidad académica de profesores y estudiantes.



Oportunidades de mejoramiento

- ✓ Incrementar la participación de profesores y estudiantes dentro de los convenios nacionales e internacionales de cooperación académica
- ✓ Aumentar la participación en redes académicas de estudiantes y profesores.

Meta	Descripción de Actividades
Participación activa de estudiantes y profesores de la LAV en convenios interinstitucionales	Consolidar información con la ORI de convenios nacionales e internacionales con los que cuenta el programa. Formación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación nacional e internacional, para su participación.
Incremento en el número de profesores y estudiantes que participen en redes académicas.	Pesquisa y socialización de redes académicas que atañen a los intereses del programa Compromiso de vinculación a una red académica por grupo de investigación



FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	4	3,40%	4,25	Se cumple en alto grado
30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	4	3,29%	4,12	
	8	6,69%	4,18	



Fortalezas

- ✓ La investigación es un elemento transversal en la malla curricular del programa y por tanto un componente central en los espacios académicos relacionados directamente con la formación en investigación.
- ✓ Se destaca la existencia y funcionamiento de 4 semilleros de investigación y la proyección de otros más para el próximo semestre, al igual que la consolidación de los grupos de investigación y su reconocimiento en Colciencias.
- ✓ La actividad de los docentes en eventos académicos y artísticos los hace acreedores de premios y reconocimientos, elemento que evidencia el avance y producción de los mismos, y que contribuye a la cualificación del programa.



Oportunidades de mejoramiento

- ✓ Avanzar en el desarrollo de la investigación, para generar producción de conocimiento en una de las Licenciatura nueva para el país.

Meta	Descripción de Actividades
Incremento de los investigadores de las líneas de investigación y semilleros, avalados por la Universidad y proyectos de investigación e investigación creación.	Consecución de nuevas convocatorias de investigación que cumplan con las expectativas de la licenciatura. Generar propuestas dentro de los espacios académicos que giren alrededor de intereses pedagógicos y disciplinares de estudiantes y docentes.



FACTOR 7. BIENESTAR

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4	3,51%	4,39	Se cumple en alto grado
32. Permanencia y retención estudiantil.	3	2,61%	4,35	
	7	6,12%	4,37	



Oportunidades de mejoramiento

- ✓ No se hace el debido seguimiento al nivel de impacto de las acciones creadas para la retención estudiantil.
- ✓ Generar mayor participación de los profesores en actividades propuestas por bienestar.

Meta	Descripción de Actividades
Participación de parte de los profesores del programa, en actividades propuestas por bienestar.	Fortalecer la divulgación a los profesores de los servicios que ofrece bienestar.
Seguimiento y evaluación a las acciones diseñadas para la retención	Delegar al correspondiente comité la función específica de seguimiento a las acciones que se siguen en el programa para la retención estudiantil para su posterior socialización y regulación.



FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
33. Organización, administración y gestión del programa	3	2,60%	4,34	Se cumple en alto grado
34. Sistemas de comunicación e información	2	1,67%	4,19	
35. Dirección del programa	3	2,59%	4,32	
	8	6,87%	4,29	



Fortalezas

- ✓ Existe claridad y asertividad en las funciones administrativas del programa, consecuentes con los objetivos y necesidades del mismo.
- ✓ Se cuenta con buen acceso, funcionalidad, cobertura y conectividad de la página web institucional y dispositivos de información.
- ✓ El programa tiene buena orientación y directriz académica que posibilita un desarrollo orgánico de la Licenciatura.



Oportunidades de Mejoramiento

- ✓ Cualificar la articulación entre organización, administración y gestión del programa con las funciones de docencia, investigación, proyección social y cooperación internacional desde los comités y la participación en proyectos de facultad.
- ✓ Enriquecer los contenidos del programa, en la página web institucional, como fuente de comunicación efectiva entre la comunidad de la Licenciatura.
- ✓ Propender por la participación activa de estudiantes en los comités del programa.

Meta	Descripción de Actividades
Cualificación y articulación entre organización, administración y gestión del programa con las funciones sustantivas de la universidad y cooperación internacional	Redefinir las acciones y tareas correspondientes a los comités del programa, en pro de las funciones sustantivas de la institución.
Actualización de los contenidos del programa, en la página web institucional, como fuente de comunicación efectiva entre la comunidad de la Licenciatura.	Organizar el material pertinente para actualizar y mejorar la presencia del programa en la página web.
Participación activa de estudiantes en los comités decisorios del programa.	Convocar e invitar a representantes estudiantiles a los comités.



FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO.

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
36. Seguimiento de los egresados	3	2,57%	4,28	Se cumple en alto grado
37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	4	3,65%	4,56	
	7	6,22%	4,44	



Fortalezas

- ✓ La coordinación del comité de egresados está a cargo de un graduado de la Licenciatura. Este permite que, a partir de la experiencia del profesor, se reconozcan estrategias y mecanismos más cercanos a la realidad de esos actores.
- ✓ Hay plena correspondencia entre ocupación y ubicación profesional de egresados con perfil de formación del programa.
- ✓ El programa tiene estrategias para facilitar el paso de estudiantes al mundo laboral.
- ✓ Es muy alta la percepción de empleadores sobre egresados del programa.



Licenciatura en Artes Visuales

Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Ampliar y diversificar las estrategias que facilitan el paso de estudiantes al mundo laboral.
- ✓ Promover entre los estudiantes de último semestre la participación activa en asociaciones de orden científico, profesional, tecnológico, técnico o artístico y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.

Meta	Descripción de Actividades
Diversificación de estrategias que le faciliten al egresado el acceso al mundo laboral	Participación activa de egresados en diversas actividades del programa Continuar robusteciendo la base de datos con las cohortes que egresen.
Participación activa de egresados en asociaciones e instituciones de diversos ámbitos	Promoción de acciones que fortalezcan vínculos de pertenencia de los estudiantes que finalizan su proceso formativo. Sostenimiento de las acciones de divulgación e invitación a egresados, para participar en asociaciones e instituciones conocidas por el programa y seguimiento de las posibles vinculaciones Comunicación cualificada con egresados.

Licenciatura en Artes Visuales

FACTOR 10. RECURSOS FINANCIEROS.

Características	Ponderación	Ponderación obtenida	Calificación	Nivel de Cumplimiento
38. Recursos físicos	3	2,42%	4,04	Se cumple aceptablemente
39. Presupuesto del programa	1	0,75%	3,76	
40. Administración de recursos	3	2,23%	3,72	
	7	5,41%	3,88	

Licenciatura en Artes Visuales

Oportunidades de mejoramiento

- ✓ No hay espacios diferenciados para actividades de docencia e investigación.
- ✓ Presupuesto limitado para dar respuesta suficiente a la dotación y funcionamiento del programa.
- ✓ Desconocimiento de las lógicas que rigen la asignación de los recursos.

Meta	Descripción de Actividades
Creación de espacios locativos diferenciados para actividades de docencia e investigación	Solicitud a la universidad de espacios locativos para la docencia y la investigación, acordes con las necesidades actuales del programa, al igual que la dotación correspondiente.
Ampliación del presupuesto, para dar respuesta suficiente a la calidad de dotación y actividades académicas del programa	Solicitar a la vicerrectoría administrativa, a través de la FBA la ampliación presupuestal para la Licenciatura.
Conocimiento de las lógicas que rigen la asignación de los recursos para la Licenciatura	Gestionar mecanismos directos, para conocer las dinámicas de asignación de recursos para el programa.

Licenciatura en Artes Visuales

Valoración integral final

Son más las fortalezas que las oportunidades de mejoramiento del programa. Ello lleva a concluir que la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional es un programa pensado y desarrollado desde la calidad como divisa fundamental que, al propio tiempo, permite su continuo perfeccionamiento de cara al futuro y ante los retos que le vienen dados como espacio para la formación profesional de educadores de la mirada. Por tanto, el valor obtenido es 4,24 correspondiente a un nivel de cumplimiento en alto grado.

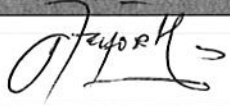
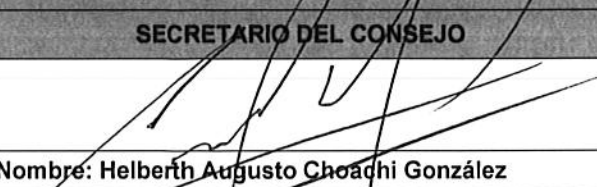
8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González